



Estado  
de Coahuila

Administración Fiscal General

# ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

**Administración Local de Ejecución Fiscal SABINAS**

**Domicilio** CALLE LAMADRID Y JUAREZ, COLONIA CENTRO, C.P. 26700, SABINAS, COAHUILA

**No. Multa** 12767211

**No. Crédito** 8227701160

**Adeudo** \$754.90

MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

**Expediente** 1

162102



**NOMBRE:** DIAZ ORANDAY FABIAN

**DOMICILIO:** ZARAGOZA PTE. # 1852 / PEDRO RODRIGUE Y M. PEREZ C.P.26788

**COLONIA:** DEL VALLE, **LOCALIDAD:** SABINAS

**MUNICIPIO:** SABINAS, COAHUILA

**R.F.C.:** DIOF760910LSA

Oficio ALGES/0014/2023

## ASUNTO: ACUERDO DE REMOCION DE DEPOSITARIO

Del análisis efectuado al expediente del crédito al rubro citado, se desprende que esta autoridad con fecha 26 de Septiembre de 2017, emitió Mandamiento de Ejecución, Acta de Requerimiento de Pago y Embargo, mismo que fué debidamente diligenciado el 10 de Noviembre de 2017, trabándose formal embargo de los siguientes bienes:

<u>Cant.</u>	<u>Med.</u>	<u>Descripción</u>	<u>No Series</u>
1	Pza.	UN VEHICULO MARCA DODGE MODELO 2006 SERIE 1D7HA18236J167733 NUMERO DE PLACA FA38213	

En razón de lo anteriormente expuesto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 33, fracción VI y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los Artículos 1, 2, fracción III, 5, fracción V, 10, 12, 16, fracciones V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXXVI y XLI, 39, fracciones II, III, IV, V, VI, VII, IX, X, XII, XIV, XV, XXIII, XXIV, XXX, XXXII y 54, fracciones III y VIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente y con fundamento en el artículo 133 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, esta Autoridad.



Estado  
de Coahuila

Administración Fiscal General

## ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

**Administración Local de Ejecución Fiscal** SABINAS

**Domicilio** CALLE LAMADRID Y JUAREZ, COLONIA CENTRO, C.P. 26700,  
SABINAS, COAHUILA

**No. Multa** 12767211

**No. Crédito** 8227701160

**Adeudo** \$754.90

MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

**Expediente** 1

162102



**NOMBRE:** DIAZ ORANDAY FABIAN

**DOMICILIO:** ZARAGOZA PTE. # 1852 / PEDRO RODRIGUE Y M. PEREZ C.P.26788

**COLONIA:** DEL VALLE, **LOCALIDAD:** SABINAS

**MUNICIPIO:** SABINAS, COAHUILA

**R.F.C.:** DIOF760910LSA

Oficio ALEFS/0014/2023

### ACUERDA

PRIMERO.- Comuníquese al depositario que de conformidad con el artículo 133, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se acuerda la remoción de depositario para lo cual ha sido nombrado el LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA Administradora Local De Ejecucion Fiscal en SABINAS, con domicilio en CALLE LAMADRID Y JUAREZ, COLONIA CENTRO, C.P. 26700, SABINAS, COAHUILA en ésta ciudad como nuevo depositario de los bienes embargados.

SEGUNDO.- Comuníquese al contribuyente que el plazo para la entrega de bienes embargados es de cinco días contados a partir de la fecha en que sea notificado el presente oficio.

TERCERO.- Para la notificación del presente acuerdo se designa al C. DURAN MIRELES JOSE ANDRES Notificador-Ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en SABINAS, Coahuila.

CUARTO.- Con fundamento en el artículo 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se habilitan las horas y días inhábiles para el desarrollo de la diligencia y se faculta llevarla a cabo indistintamente en días hábiles o inhábiles.

QUINTO.- Notifíquese.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.  
SABINAS, COAHUILA A 22 DE FEBRERO DE 2023  
LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL

  
LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA





Estado de Coahuila

Administración Fiscal General

# ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

## Administración Local de Ejecución Fiscal SABINAS

**Domicilio** CALLE LAMADRID Y JUAREZ, COLONIA CENTRO, C.P. 26700, SABINAS, COAHUILA

**No. Multa** 12767211

**No. Crédito** 8227701160

**Adeudo** \$754.90

MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

**Expediente** 1

162102



**NOMBRE:** DIAZ ORANDAY FABIAN  
**DOMICILIO:** ZARAGOZA PTE. # 1852 / PEDRO RODRIGUE Y M. PEREZ C.P.26788  
**COLONIA:** DEL VALLE, **LOCALIDAD:** SABINAS  
**MUNICIPIO:** SABINAS, COAHUILA **R.F.C.:** DIOF760910LSA

Oficio *ALERS/0014/2023*

### ACTA DE NOTIFICACION

En la ciudad de SABINAS, Coahuila, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, con fundamento en los artículos 117 fracción I, 118 primer párrafo, 120 segundo párrafo, 131 y 132 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se constituyó el suscrito C. DURAN MIRELES JOSE ANDRES, Notificador, adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en SABINAS, Coahuila, en el domicilio del contribuyente citado al rubro a efecto de notificar el oficio en el cual se emite el acuerdo de remisión de depositario de los bienes que le fueron embargados con fecha 10 de Noviembre de 2017 y cerciorado de ser este el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y nomenclatura del inmueble en que se actúa y así manifestarlo expresamente la persona que atiende la presente diligencia, haciendo constar, para los efectos del artículo 120 del mismo precepto legal, que \_\_\_\_\_ precedió citatorio de fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, y se dejó con \_\_\_\_\_ quien dijo ser \_\_\_\_\_, a efecto de que el contribuyente o su representante legal espere al suscrito notificador a las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ con la finalidad de darle a conocer la presente notificación. A fin de continuar la diligencia de notificación, nuevamente en este acto se solicita la presencia del contribuyente o su representante legal, manifestando la persona que atiende la presente diligencia que \_\_\_\_\_ se encuentra el contribuyente o su representante legal, razón por la cual se entiende la notificación con el C. \_\_\_\_\_, quien manifiesta ser \_\_\_\_\_, quien se identifica con \_\_\_\_\_ y acredita la personalidad con que se ostenta mediante documento notarial número \_\_\_\_\_ expedido por \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_, persona ante la cual el suscrito se identifica como Notificador - Ejecutor facultado para llevar a cabo diligencias de notificación tal como se acredita en la constancia de identificación oficial número AGEF/4965/2022, de fecha 15 de Diciembre de 2022, con vigencia del 2 de Enero de 2023 al 31 de Diciembre de 2023 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, que lo acredita en funciones de Notificador-Ejecutor, en el cual aparece la fotografía, nombre y firma del Notificador-Ejecutor. Dicho documento identificatorio fue exhibido al compareciente quien lo examinó cerciorándose de sus datos y el perfil físico del Notificador-Ejecutor coinciden con el mismo y quien sin producir objeción alguna lo devolvió a su portador, se hace entrega a la persona con quien se entendió la diligencia del original del oficio número \_\_\_\_\_ de fecha 22 de Febrero de 2023, que en este acto se notifica mismo que contiene firma autógrafa del funcionario que lo emitió así como original de la presente acta de notificación.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

EL NOTIFICADO

Nombre: C. DURAN MIRELES JOSE ANDRES

Nombre:

Firma:

Firma:



Estado  
de Coahuila

Administración Fiscal General

# ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

**Administración Local de Ejecución Fiscal** SABINAS

**Domicilio** CALLE LAMADRID Y JUAREZ, COLONIA CENTRO, C.P. 26700,  
SABINAS, COAHUILA

**No. Multa** 12767211

**No. Crédito** 8227701160

**Adeudo** \$754.90

MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

**Expediente** 1

162102



**NOMBRE:** DIAZ ORANDAY FABIAN  
**DOMICILIO:** ZARAGOZA PTE. # 1852 / PEDRO RODRIGUE Y M. PEREZ C.P.26788  
**COLONIA:** DEL VALLE, **LOCALIDAD:** SABINAS  
**MUNICIPIO:** SABINAS, COAHUILA

**R.F.C.:** DIOF760910LSA

Oficio ALEFS/0004/2023

**Asunto: C I T A T O R I O**

SABINAS , Coah; a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

C. REPRESENTATE LEGAL DE DIAZ ORANDAY FABIAN

Comunico a usted que el suscrito, con esta fecha se constituyó legalmente en su domicilio ubicado en ZARAGOZA PTE. # 1852 C.P 26788 Colonia DEL VALLE de esta Ciudad y cerciorado(a) de ser este el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y nomenclatura del inmueble en que se actúa, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ con el objeto de notificar el oficio número \_\_\_\_\_, de fecha 22 de Febrero de 2023, a través del cual se le comunica el ACUERDO DE LA REMOCIÓN DE DEPOSITARIO de los bienes embargados al contribuyente.

Requerida en el acto la presencia del Contribuyente o de su Representante Legal me fue informado por la persona que atiende el presente citatorio que no se encontraba en el domicilio ya señalado, la cual manifestó responder al nombre de \_\_\_\_\_ en su carácter de \_\_\_\_\_ quien se identifica con \_\_\_\_\_ y a la cual se le entregó el presente Citatorio para que lo hiciera del conocimiento del Contribuyente o de su Representante Legal; a efecto de que esté presente en el domicilio arriba señalado para desahogar la diligencia de notificación el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, a las \_\_\_\_\_ horas; apercibiéndole que de no estar presente, se procederá de conformidad con lo dispuesto por el artículo 120 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

RECIBI CITATORIO PARA  
ENTREGARLO AL DESTINATARIO

Nombre: C. DURAN MIRELES JOSE ANDRES

Nombre:

Firma:

Firma:





Administración Local de Ejecución Fiscal SABINAS

Domicilio CALLE LAMADRID Y JUAREZ, COLONIA CENTRO, C.P. 26700, SABINAS, COAHUILA

No. Multa 12767211

No. Crédito 8227701160

Adeudo \$754.90

MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 1

162102



NOMBRE: DIAZ ORANDAY FABIAN
DOMICILIO: ZARAGOZA PTE. # 1852 / PEDRO RODRIGUE Y M. PEREZ C.P.26788
COLONIA: DEL VALLE, LOCALIDAD: SABINAS
MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA R.F.C.: DIOF760910LSA

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE NO LOCALIZACIÓN DE CONTRIBUYENTE PARA ACUERDO DE REMOCIÓN

En el municipio de SABINAS, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las Diez horas y cinco minutos, del día Ocho del mes de Marzo del año de Dos mil veintitres

el que suscribe C. DURAN MIRELES JOSE ANDRÉS notificador-ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal de SABINAS, acreditando mi personalidad como notificador-ejecutor, en términos del artículo 132 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante la constancia de identificación número AGEF/4965/2022, de fecha 15 de Diciembre de 2022, con vigencia del 2 de Enero de 2023 al 31 de Diciembre de 2023 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, documento en el cual se me autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparece mi fotografía, así como la firma autógrafa del suscrito y de la autoridad fiscal que lo expide; con el propósito de cumplir con el ACUERDO DE REMOCIÓN DE DEPOSITARIO de fecha 22 de Febrero de 2023 emitido por el LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en SABINAS, relativo al crédito fiscal identificado con el número 8227701160, mismo del cual se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite, toda vez que en fecha 10 de Noviembre de 2017 se llevó a cabo el embargo de 1|Pza.|UN VEHICULO MARCA DODGE MODELO 2006 SERIE 1D7HA18236J167733 NUMERO DE PLACA FA38213|, derivado del procedimiento administrativo de ejecución, iniciado contra el citado crédito fiscal; me constituí en el domicilio que el contribuyente proporcionó al Registro Federal de Contribuyentes para efectos del artículo 11 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicado en la calle ZARAGOZA PTE. # 1852 colonia DEL VALLE con código postal C.P.26788 del municipio de SABINAS, cerciorándome que es el domicilio fiscal del contribuyente deudor por lo siguiente:

Por los indicadores oficiales con el nombre de la calle ZARAGOZA #1852 de la colonia del valle SABINAS COAHUILA

Lo testado no tiene validez constante



En presencia de los testigos de asistencia C. JOSE CECILIANO ROSALES NAVA  
quien se identifica con INE#1081049555464  
y tiene su domicilio en C. II DE JULIO #2547  
COL ZARAGOZA C.P. 26860 SAN JUAN DE SABINAS  
y C. MENDOZA LARA

JESUS GUILLERMO quien se identifica con INE#0692021636257  
y tiene su domicilio en AV NOGALERA #1332 FRACC ARBOLEDAS C.P. 26738 SABINAS  
COAHUILA

con motivo de lo anterior, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN QUIENES DECLARAN FALSAMENTE ANTE UNA AUTORIDAD DISTINTA A LA JUDICIAL, CUYAS SANCIONES IMPONEN DE 4 A 8 AÑOS DE PRISIÓN Y DE CIEN A TRESCIENTOS DÍAS DE MULTA A QUIEN INCURRA EN DICHA CONDUCTA Y FALTARE A LA VERDAD, manifiesto que no se localizó al contribuyente o su representante legal en el domicilio antes descrito, ADEMÁS QUE NO SE TIENE A LA VISTA EL(LOS) BIEN(ES) QUE FORMALMENTE FUERON EMBARGADOS PARA GARANTIZAR EL CRÉDITO FISCAL ANTES CITADO en razón de las siguientes circunstancias EL DOMICILIO  
ESTA OCUPADO POR FERRETERIA BIOMSA DESDE ACE  
UN AÑO SEGUN LA INFORMACION DE LA PERSONA  
QUE ME ATIENDE AL INTERIOR DEL DOMICILIO  
DE NOMBRE ATAYDE CHARLES ERIC ALAIN

Por lo que procedí a recabar información en los domicilios cercanos y próximos al del contribuyente, atendíendome EL (LA) C. MEDINA MARTINEZ ALMA PAMELA  
quien ocupa el inmueble ubicado en MANUEL PEREZ TREVINO ESQUINA CON  
ZARAGOZA #1815 LOCAL D  
y manifiesta vivir en el mismo desde ACE DOS AÑOS  
cuyas características son ES UNA PLAZA DE  
BARIOS LOCALES DE RENTA

y se identifica con CREDENCIAL PARA NOTAR IFE#069205898494  
y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente QUE  
ACE APROXIMADAMENTE TIENE UN AÑO ESA FERRETERIA  
EN ESE DOMICILIO

acto seguido, se procedió también a buscar información en otro domicilio cercano o próximo al del contribuyente objeto del presente, atendíendome EL (LA) C. GONZALEZ MARTINEZ JUAN RAMON  
MUNDO quien ocupa el inmueble ubicado en ZARAGOZA  
#2093 EN COLONIA DEL VALLE SABINAS COAHUILA  
y manifiesta vivir en el mismo desde ACE 20 AÑOS  
cuyas características son CASA DE UN PISO EN COLOR BEIGE CON DOS  
VENTANAS SIN PROTECCION Y UNA PUERTA

y se identifica con INE#06960  
y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente QUE ESE DOMICILIO CORRIO EN 2017  
Y EL AÑO PASADO COMO UNO LA FERRETERIA BIOMSA

Con base en lo anterior, se hace constar que QUE DE MANERA PERMANENTE NO SE LOCALIZA AL CONTRIBUYENTE: DIAZ ORANDAY FABIAN en el domicilio fiscal ZARAGOZA PTE. # 1852 / PEDRO RODRIGUE Y M. PEREZ C.P. 26788, COLONIA: DEL VALLE, LOCALIDAD: SABINAS, MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA.

LO TESTADO NOTICHO LA ISIDR CONSTE



Y no habiendo más hechos que constar, siendo las Diez horas y veinte minutos, del día OCHO del mes de MARZO del año de DOSMILVEINTITRES, ante la presencia de los testigos de asistencia señalados.

<u>Jose Everardo Rosales Wani</u>	<u>Jesus Guzman Mendez Luna</u>
NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA	NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA

<u>SEÑERO A FIRMAR</u>	<u>SEÑERO A FIRMAR</u>
NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES	NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES

----- DOY FE -----

HACE CONSTAR <u>C. DURAN MIRELES JOSE ANDRES</u> NOMBRE Y FIRMA DEL NOTIFICADOR EJECUTOR
--



Administración Local de Ejecución Fiscal SABINAS

Domicilio CALLE LAMADRID Y JUAREZ, COLONIA CENTRO, C.P. 26700, SABINAS, COAHUILA

No. Multa 12767211

No. Crédito 8227701160

Adeudo \$754.90

MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 1

162102



NOMBRE: DIAZ ORANDAY FABIAN
DOMICILIO: ZARAGOZA PTE. # 1852 / PEDRO RODRIGUE Y M. PEREZ C.P.26788
COLONIA: DEL VALLE, LOCALIDAD: SABINAS
MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA R.F.C.: DIOF760910LSA

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE NO LOCALIZACIÓN DE CONTRIBUYENTE PARA ACUERDO DE REMOCIÓN

En el municipio de SABINAS, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las DIEZ horas y DIEZ minutos, del día TRECE del mes de MARZO del año de DOS MIL VEINTITRES

el que suscribe C. ORTIZ HERRERA RAMON notificador-ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal de SABINAS, acreditando mi personalidad como notificador-ejecutor, en términos del artículo 132 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante la constancia de identificación número AGEF/4967/2022, de fecha 15 de Diciembre de 2022, con vigencia del 2 de Enero de 2023 al 31 de Diciembre de 2023 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, documento en el cual se me autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparece mi fotografía, así como la firma autógrafa del suscrito y de la autoridad fiscal que lo expide; con el propósito de cumplir con el ACUERDO DE REMOCIÓN DE DEPOSITARIO de fecha 22 de Febrero de 2023 emitido por el LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en SABINAS, relativo al crédito fiscal identificado con el número 8227701160, mismo del cual se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite, toda vez que en fecha 10 de Noviembre de 2017 se llevó a cabo el embargo de 1|Pza.|UN VEHICULO MARCA DODGE MODELO 2006 SERIE 1D7HA18236J167733 NUMERO DE PLACA FA38213|, derivado del procedimiento administrativo de ejecución, iniciado contra el citado crédito fiscal; me constituí en el domicilio que el contribuyente proporcionó al Registro Federal de Contribuyentes para efectos del artículo 11 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicado en la calle ZARAGOZA PTE. # 1852 colonia DEL VALLE con código postal C.P.26788 del municipio de SABINAS, cerciorándome que es el domicilio fiscal del contribuyente deudor por lo siguiente:

Por los indicadores oficiales con el nombre de la calle ZARAGOZA # 1852 de la colonia DEL VALLE SABINAS COAHUILA

Lo testado NO TIENE VALIDEZ - COSTE

[Firma]



En presencia de los testigos de asistencia C. JOSE EVERARDO ROSALES NAVA  
quien se identifica con CREDECIAL DE ELECTOR  
Nº 1084049555464 y tiene su domicilio en CALLE ONCE DE JULIO  
COLONIA ZARAGOZA CP 26860 SAN JUAN DE SABINAS  
y C. MENDEZ LARA  
JESUS GUILLERMO quien se identifica con —  
CREDECIAL DE ELECTOR Nº 0692021636257 y tiene su domicilio en —  
AV. NOGALERA #1332 FRACC ARBOLERAS CP 26738 SABINAS  
COAHUILA

, con motivo de lo anterior, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN QUIENES DECLARAN FALSAMENTE ANTE UNA AUTORIDAD DISTINTA A LA JUDICIAL, CUYAS SANCIONES IMPONEN DE 4 A 8 AÑOS DE PRISIÓN Y DE CIEN A TRESCIENTOS DÍAS DE MULTA A QUIEN INCURRA EN DICHA CONDUCTA Y FALTARE A LA VERDAD, manifiesto que no se localizó al contribuyente o su representante legal en el domicilio antes descrito, ADEMÁS QUE NO SE TIENE A LA VISTA EL(LOS) BIEN(ES) QUE FORMALMENTE FUERON EMBARGADOS PARA GARANTIZAR EL CRÉDITO FISCAL ANTES CITADO en razón de las siguientes circunstancias EL DOMICILIO  
ESTA OCUPADO POR FERRETERA BLOMSA DESDE ACE  
UN AÑO SECUNDA INFORMACION DE LA PERSONA QUE ME  
ATENDIO EN EL INTERIOR DEL DOMICILIO DE NOMBRE  
AJA Y DE CHARLES ERIC ALAIN

Por lo que procedí a recabar información en los domicilios cercanos y próximos al del contribuyente, atendiéndome EL (LA) C MEDINA MARTINEZ ALMA PAMELA  
quien ocupa el inmueble ubicado en MANUEL PEREZ TREVINO ESQUINA CON  
ZARAGOZA #1815 LOCAL D  
y manifiesta vivir en el mismo desde ASE DOS AÑOS  
cuyas características son ES UNA PLAZA  
DE BARIOS LOCALES EN RENTA

y se identifica con CREDECIAL DE ELECTOR Nº 069205848494  
y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente QUE ACE  
APROXIMADAMENTE TIENE UN AÑO ESA FERRETERA EN ESTE  
DOMICILIO

acto seguido, se procedió también a buscar información en otro domicilio cercano o próximo al del contribuyente objeto del presente, atendiéndome EL (LA) C GONZALEZ MARTINEZ JUAN  
RAYMUNDO quien ocupa el inmueble ubicado en —  
ZARAGOZA #2093 COLONIA DEL VALLE SABINAS COAHUILA  
y manifiesta vivir en el mismo desde ACE 20 AÑOS  
cuyas características son CASA DE UN PISO COLOR BEIGE CON 2 VENTANAS  
SIN PROTECCION Y UNA PUERTA

y se identifica con INE #  
069603082913 y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente QUE ESE DOMICILIO CERRO EN EL 2017  
EL AÑO PASADO COMENSO LA FERRETERA BLOMSA

Con base en lo anterior, se hace constar que QUE DE MANERA PERMANENTE NO SE LOCALIZA AL CONTRIBUYENTE: DIAZ ORANDAY FABIAN en el domicilio fiscal ZARAGOZA PTE. # 1852 / PEDRO RODRIGUE Y M. PEREZ C.P. 26788, COLONIA: DEL VALLE, LOCALIDAD: SABINAS, MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA.  
LO TESTADO NO TIENE VALIDEZ - COSTE



Y no habiendo más hechos que constar, siendo las DIEZ horas y TREINTA minutos, del día TRECE del mes de MARZO del año de DOSMIL VEINTITRES, ante la presencia de los testigos de asistencia señalados.

<u>Jose Everardo Rosales Nava</u> NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA	<u>Jesus Guisano Mendez</u> NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA
---	---

<u>Se NEGó A FIRMAR</u> NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES	<u>Se NEGó A FIRMAR</u> NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES
--	--

----- DOY FE -----

HACE CONSTAR <u>C. ORTIZ HERRERA RAMON</u> NOMBRE Y FIRMA DEL NOTIFICADOR EJECUTOR
--